

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN << CONCURSO SONORAMAD 2020 >>

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción "CONCURSO SONORAMAD 2020" (en adelante, la "Promoción") está organizada por VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U., encargada de la selección de los ganadores y de la entrega del premio (en adelante "VIACOM") con domicilio social en el Paseo de Recoletos 33, 1ª planta, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.566, libro 0, Folio 90, Sección 8ª, Hoja M-220693, Inscripción Primera con el fin de promocionar el canal MTV (en adelante el "Canal").

La Promoción consistirá en el sorteo de cuatro entradas dobles para el SonoraMad 2020 para el día 11 de septiembre o 17 de septiembre, entre todos aquellos participantes de la Promoción, de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional. La Promoción y las Bases de la Promoción se publicarán en la página web del Canal www.mtv.es (en adelante, la "Web"), así como a través de cualquier otro medio que VIACOM estime oportuno.

La participación en la Promoción tendrá carácter voluntario y gratuito (excepto gastos de conexión a Internet).

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará desde el día 4 de septiembre de 2020 hasta las 23:59 horas del día 8 de septiembre de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, VIACOM podrá suspender la Promoción en cualquier momento por motivos de fuerza mayor o cualesquiera otros que impidan la celebración de la misma.

4. PREMIO:

Cada uno de los dos ganadores/as de la Promoción recibirá:

- Una (1) entrada doble para poder asistir un día al SonoraMAD 2020.

Se sortearán dos entradas para el día 11 de septiembre y dos entradas para el día 17 de septiembre.

Los premios objeto de la presente Promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Sólo podrán participar en la Promoción los mayores de dieciocho (18) años y residentes en España. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. Quedan asimismo excluidos de la posibilidad de participar en la Promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad tanto de VIACOM como de compañías que en su caso colaboren en la organización de la Promoción.

Las personas que deseen participar en la Promoción podrán hacerlo de la siguiente manera:

INSTAGRAM: Los usuarios deben realizar una publicación dentro del post de Instagram de la cuenta @mtvspain, comentando lo siguiente:

1. Decir en qué fecha se prefiere acudir al evento SonoraMAD 2020 y por qué.
2. Mencionar a la persona a la que elegiría como acompañante.

No se admitirá la participación en la promoción que se reciba más tarde de las 23:59 horas del día 8 de septiembre de 2020. En ningún caso VIACOM será responsable de la pérdida o no recepción de las participaciones o del retraso en la recepción de las mismas. Para que la participación sea tenida en cuenta se deberá haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos mencionados correctamente. La realización de estas acciones significará la aceptación de las bases legales de la Promoción aquí contenidas.

Las acciones realizadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. VIACOM se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas respuestas que no cumplan con este requisito.

VIACOM designará a un total de CUATRO (4) ganadores y CUATRO (4) suplentes entre todos los participantes en la Promoción premiando la participación más ingeniosa y original, de acuerdo con los criterios que VIACOM determine. En caso de renuncia al premio, el premio pasará al ganador suplente. La identidad de los participantes y del ganador se acreditará, a petición de VIACOM, exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI y pasaporte).

VIACOM podrá rechazar cualquier participación que no cumpla con las condiciones aquí descritas.

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

La comunicación al ganador se realizará el día 9 de septiembre de 2020 una vez finalizada la Promoción, a través de mensaje directo en Instagram, comunicándole tanto el premio como la información necesaria para su recogida. El ganador que hubiera sido pre-seleccionado tendrá un plazo máximo de 24 horas para comunicar la aceptación del Premio.

En el supuesto de que el ganador no respondiese al mensaje en el plazo de 24 horas desde la comunicación, o en caso de renuncia o no aceptación del premio, el premio pasará al ganador suplente. Si el ganador suplente no fuese localizado en el plazo de 24 horas desde su designación o no quisiera o pudiera aceptar el premio, el premio quedará sin asignar.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio que en su caso hayan obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. No obstante, VIACOM se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. El premio se entregará únicamente dentro del territorio español.

7. DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes autorizan a VIACOM y a las empresas organizadoras de la Promoción a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con la Promoción. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Por el mero hecho de participar, los concursantes ceden de manera expresa y gratuita la titularidad de las respuestas a VIACOM, que podrá utilizarlas para la promoción del canal MTV, así como los canales cuyo control editorial recaiga sobre entidades del grupo de VIACOM.

En el supuesto de que se pudiera considerar que sobre las respuestas recaen derechos de autor, los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a VIACOM, en exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, para todo el territorio nacional, con la facultad de cesión o autorización a terceros, de forma exclusiva o no, todos los derechos de explotación que recaigan sobre las respuestas, para su explotación por cualquier medio y en cualquier formato, por sí o por terceros y por todo el periodo de duración de dichos derechos.

Cada participante en la Promoción garantiza, con total indemnidad para VIACOM, la autoría y originalidad de cualesquiera de las respuestas remitidas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas se hallen sometidas a ninguna otra Promoción resuelta o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes en la Promoción se comprometen a indemnizar y defender a VIACOM frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que cualesquiera de las respuestas remitidas o el uso que de éstas lleve a cabo VIACOM infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

VIACOM se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no las ideas participantes o ganadoras.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La información y datos personales facilitados por los participantes en este concurso serán objeto de tratamiento por nuestra parte de conformidad con la [Política de Privacidad](#) de VIACOM y lo aquí contenido con el fin de (i) gestionar la participación en el concurso de los concursantes y su relación con VIACOM; (ii) comercializar productos y servicios que pudieran interesarle; así como (iii) que VIACOM pueda ponerse en contacto con los participantes y enviarles comunicaciones publicitarias o promocionales siempre que haya dado su consentimiento pinchando la casilla dispuesta a tal efecto al registrarse en esta Promoción. Los participantes podrán en cualquier momento rechazar el envío de estas comunicaciones comerciales, dirigiendo un email a la dirección habilitada en las comunicaciones, así como siguiendo las indicaciones que le facilitamos en cada comunicación. La base del tratamiento es la ejecución de estas bases legales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y los de portabilidad, limitación y oposición, en su caso, al tratamiento descrito, dirigiéndose a ante el responsable del fichero, VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U., dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en dataprivacyrights@viacom.com o en la dirección Paseo de Recoletos 33, 28004, Madrid, acompañando su solicitud con la pertinente documentación oficial identificativa. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. Igualmente se informa que la información se conserva mientras la promoción esté activa para poder gestionarla y si el participante ha aceptado recibir comunicaciones comerciales para poder enviarlas siempre que no decida dejar de recibirlas. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos o si detecta que algún dato es erróneo, lo rogamos nos lo comunique para su subsanación, con la finalidad de mantener los datos actualizados, de conformidad con la ley aplicable.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES:

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación, así como la política de privacidad y protección de datos de VIACOM publicada en www.mtv.es.

Ante cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de VIACOM.

VIACOM podrá cancelar el Concurso o modificar estas Bases Legales sin previo aviso por causas justificadas que sean sobrevenidas. VIACOM tendrá total libertad de modificar las bases de esta promoción cuando sea necesario para su desarrollo siempre y cuando lo comunique previamente.

Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Las presentes bases serán depositadas en la sede de VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U.